

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA  
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN 42  
SERIE 2009-2010-46**

**APROBADA:**

**17 DE FEBRERO DE 2010**

**DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR UN AUMENTO DE TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES EN EL DONATIVO AL EQUIPO VOLEIBOL SUPERIOR FEMENINO, GIGANTES DE CAROLINA, INC.**

**POR CUANTO:** En la Resolución Presupuestaria 2009-2010 la Legislatura del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina autorizó un donativo al Equipo de Voleibol Superior Femenino Gigantes de Carolina de \$90,000.00 y \$10,000.00 si el Equipo cualifica para los "play off".

**POR CUANTO:** El actual tenedor de la franquicia, Don Carlos González Pérez, en diferentes instancias planteó a funcionarios del Municipio y al Presidente de la Federación de Voleibol su determinación de vender sus derechos como apoderado a personas cuyo interés era transferir la franquicia a otros municipios dejando a Carolina desprovisto de un Equipo que ha producido grandes satisfacciones a los carolinenses.

**POR CUANTO:** Luego de intensas negociaciones con el apoderado actual, con la intervención directa del Presidente de la Federación, se logró que el Sr. Gerardo Negrón Heredia, Presidente de la Corporación, Gigantes Puertorriqueña Masculino, adquiriera la franquicia del Voleibol Femenino.

**POR CUANTO:** Como parte del proceso de negociación se sugirió un aumento de \$35,000.00 en el donativo del Municipio para un donativo total de \$125,000.00 y \$10,000.00 adicionales si el equipo cualificara para los "play off".

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:**

- Sección 1ra. Autorizar un aumento de treinta y cinco mil dólares en el donativo al Equipo Voleibol Superior Femenino, Gigantes de Carolina, Inc.
- Sección 2da. El donativo total a concederse al Equipo de Voleibol Femenino será de \$125,000.00 y \$10,000.00 adicionales, si cualifica para los "play off" y se sufragará con cargo a la partida presupuestaria de Donativos: número 02-056-064-000-000-000-94.4700.
- Sección 3ra. El Departamento de Finanzas y Presupuesto emitirá un cheque a favor del Sr. Gerardo Negrón Heredia, Presidente de la Corporación Gigantes Puertorriqueña Masculino, Corp., franquicia que opera, además, el Equipo de Voleibol Femenino Gigantes de Carolina. Dicho desembolso deberá efectuarse durante el mes de febrero de 2010.
- Sección 4ta. Queda claramente establecido que los fondos serán utilizados exclusivamente para cubrir los costos por concepto de pago de dietas a los jugadores, coaches y trainers. Cualquier uso que no sea establecido en este proyecto de ley, será causa suficiente para exigir la devolución total de los fondos, según lo establece la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Sección 5ta. El Presidente de la Corporación queda obligado a someter un informe sobre el uso de los fondos con su evidencia correspondiente en o antes de los 30 días de haber transcurrido la actividad. Dicho informe deberá ser remitido a la Legislatura Municipal y al Comité designado por el Alcalde para la cesión de bienes y donativos municipales.
- Sección 6ta. Copia de esta Resolución, una vez sea aprobada, deberá ser enviada al Gerente de Servicios, Director del Departamento de Recreación y Deportes Municipal, al Gerente de Administración, al Director del Departamento de Finanzas y Presupuesto, al Comité Evaluador de Donativos, al Apoderado del Equipo y a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

**SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ  
HON. CARMELO RIVERA RIVERA  
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ  
HON. DANILO CARMONA CASTRO  
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO  
HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO  
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO  
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ**

HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA  
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ  
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO  
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI  
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN  
HON. JOSÉ F. FELIÚ SABATINO  
HON. HÉCTOR L. RIVERA RODRÍGUEZ  
HON. CARMEN L. RIVERA GONZÁLEZ

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 18 DÍAS DE FEBRERO DE 2010.

\_\_\_\_\_  
REINALDO L. CASTELLANOS  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO  
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS \_\_\_\_ DÍAS DE  
\_\_\_\_\_ DE 2010.

\_\_\_\_\_  
JOSÉ C. APONTE DALMAU  
ALCALDE